USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

[1] CONTRATO [X]	[2] CONVENIO []		[3] NÚMERO: 209 de 2018		
[4] CONTRATISTA:	ASESORIAS TÉCNICAS GEOLOGICAS ATG LTDA				
[5] IDENTIFICACIÓN:	830000728-4				
[6] REGISTRO PRESUPUESTAL No:	213518	[7] FECHA:	06-12-2018	[8] VALOR R.P:	$18.500.000
[9] VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO EN LETRAS Y NUMEROS:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (M/cte.) ($18.500.000)				
[10] OBJETO:	*"ELABORAR LOS ESTUDIOS GEO ELÉCTRICOS E HIDROGEOLÓGICOS PARA LA PROSPECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA QUE PERMITAN DISEÑAR Y ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS POZOS DE AGUA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS EPAMSC CAS COMBITA (BOYACA) Y EPMSC SOCORRO (SANTANDER) INCLUYENDO EL TRÁMITE DEL PERMISO CORRESPONDIENTE ANTE LA CORPORACIÓN AUNTÓNOMA REGIONAL QUE LE CORRESPONDA"*				
[11] FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	**18 de diciembre de 2018.**				
[12] PLAZO DE EJECUCION:	**Hasta 27 de noviembre de 2019.**				
[13] TIEMPO DE SUSPENSIÓN	**1- Prórroga a la suspensión del 22 de marzo al 25 de abril 2019.** **2- Prórroga a la suspensión del 26 de abril al 24 de junio de 2019.** **3- Prórroga a la suspensión del 25 de junio al 23 de agosto de 2019.** **4- Prórroga a la suspensión del 24 de agosto de 2019 hasta se superen las circunstancias que originaron la suspensión.**				

[14] En Bogotá, D.C., se reunieron LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ en calidad de DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, ERIKA BLANCO VARGAS, en calidad de SUPERVISORA DEL CONTRATO 209 de 2018, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y JHON MAURICIO ALFONSO RUBIO, como REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ASESORIAS TÉCNICAS GEOLOGICAS ATG LTDA, en calidad de contratista, con el fin de reiniciar las actividades objeto del referido contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. El Director y el jefe de mantenimiento del Establecimiento EPAMCAS COMBITA, manifestaron radicar la solicitud de permiso ante la Corporación a nombre del Penal, en calidad de poseedor; siendo este documento que sustituirá el certificado de tradición y libertad, por el cual se había suspendido el contrato en mención.

3. Por lo anterior, y existiendo los motivos para reiniciar el contrato según acta firmada, el representante legal de la empresa ASESORIAS TÉCNICAS GEOLOGICAS ATG LTDA solicita la reanudación del Contrato de Consultoría 209 de 2018.

En consecuencia, las partes ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del Contrato de Consultoría No. 209 de 2018.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.

TERCERO: - Los demás términos y condiciones del Contrato de Consultoría No. 209 de 2018 permanecen vigentes.

15 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2019.

Firmas:

Luis Alexander Garzón Hernández
Director de Infraestructura
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Erika Blanco Vargas
Subdirectora de Construcción y Conservación
Supervisor del Contrato de Supervision No. 209 de 2018
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Jhon Mauricio Alfonso Rubio
C.C. No. 79.486.745
Representante Legal ASESORIAS TÉCNICAS GEOLOGICAS ATG LTDA

16. Observaciones: N/A

Elaboró: Yenny Eunice Beltrán Pardo- Ing. Ambiental Apoyo a la Supervisión
Revisó: Oscar Ivan Cardona Cortes – Asesor Direccion de Infraestructura
Revisó: Lorena Sanjuan Lopez , Abogado DINFRA
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\005 TÉCNICO\150_EPAMSCAS_COMBITA\2019\Ejecución\Estudio Geolectrico
Ubicación física: expediente contrato No. 209 de 2018

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Embalse La Playa EPAMSCAS Combita
FECHA: 18 de septiembre de 2019
HORA : 2:00 pm
OBJETIVOS: Buscar alternativas para poder realizar la radicación dela solicitud del permiso de exploración y prospección.

TEMAS TRATADOS:

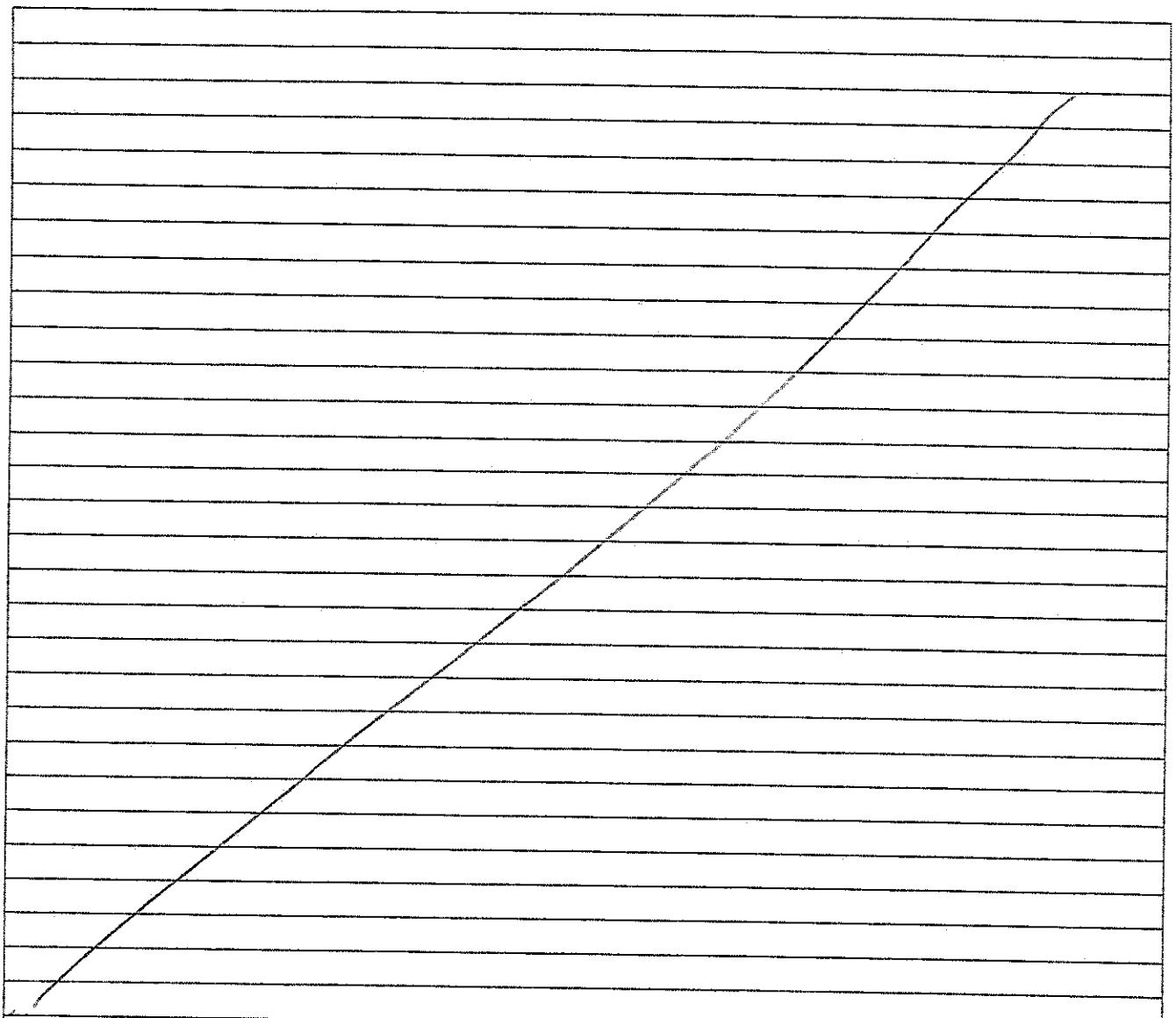
Se manifiesta por parte de la USPEC, que aún no se cuenta con el certificado de libertad y tradición, documento que se requiere para realizar la radicación de documentos ante CORPOBOYACA.

Por lo cual el jefe de mantenimiento del establecimiento manifiesta que ha realizado las gestiones junto con la dirección General del INPEC, para solicitar a la CORPORACIÓN el permiso para tramitar la radicación y que el proceso de Cesión del predio aún se encuentre en trámite..

Teniendo en cuenta que el establecimiento se encuentra funcionando hace muchos años, se manifiesta por parte del director realizar la radicación a nombre del establecimiento, para adelantar el tramite como poseedor.

Se requiere el documento de uso de suelo y tenencia del contrato para la radicación.

Además, complementar los formatos de solicitud por lo cual el contratista enviará dicha información para que sean complementado por el establecimiento.



COMPROMISOS: El contratista enviará los formatos para completar la información por parte del establecimiento

Remitir y prórroga el contrato por parte de la USPEC.

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
ATG Ltda.	MAURICIO ALFONSO	mauricioalfonso@atgltda.com	3115061413	
USPEC	Henry Beltrán P.	henry.beltran@uspec.gov.co	3003530794	
Inpec	Oscar Fonseca T	mantenimiento.comite@inpec.gov.co	3006493162	

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.).

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC 21/10/2019 Folios: 5	
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	I-2019-024130
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION	
Destino: JOSE MANUEL LUQUE GONZALEZ	
Asunto: ACTA DE REINCIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 209 DE 2018.	

MEMORANDO

PARA: **DR. JOSE MANUEL LUQUE GONZALEZ**
Director de Gestión Contractual

DE: Subdirectora de Construcción y Conservación.

ASUNTO: Acta de reincio del contrato de consultoría No. 209 de 2018.

FECHA: Bogotá D.C., 21 de octubre de 2019.

Por medio del presente, adjunto acta de reincio del contrato en mención con su respectivo soporte, suscrita el día de hoy, con el fin sea publicada en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

ARQ. ERIKA BLANCO VARGAS

Lo anunciado en cuatro (4) folios.

Elaboró: Lorena Giselle Sanjuán López- Abogada Contratista DINFRA
Ruta:\\192.168.70.23\proyectos_inversion\005 TÉCNICO\323_EPMSCAS_ VALLEDUPAR\2019\Jurídico\20191021101732418_MEMO JURIDICA CONTRATACION MAN ATE.docx
Ubicación física del archivo: Dirección de Infraesturctura.

21 OCT 2019
2:25 pm